

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2654643

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CALERA DE TANGO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Andrés Ignacio Aravena Sepúlveda, abogado, cédula nacional de identidad número 19.688.220-0, quien actúa en nombre y en representación de INMOBILIARIA DUNEF LIMITADA, rol único tributario número 99.985.070-2, representada legalmente por doña Ivonne Tessa Dünner Naef, cédula nacional de identidad número 6.617.588-8, todos domiciliados en Camino Lonquén, Parcela 77, Calera de Tango, solicita el perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuos, con un caudal cuya dotación máxima de 0,87 acciones de derechos de agua que consisten en 0,066 regador del Canal Espejo equivalentes a 1,067 litros por segundo y 0,021 regador del Canal Lo Ochagavía equivalentes a 0,422 litros por segundo, captados a través de la Bocatoma El Clarillo, que se encuentra ubicada en la Ribera Norte del lecho del río Maipo, de la comuna y jurisdicción de San Bernardo, provincia de Maipo, cuyas Coordenadas UTM Datum WGS-84 Huso 19 son: Este 348.461, Norte 6.276.068., la cual fue declarada admisible por la Dirección General de Aguas, mediante resolución exenta N°792 de fecha 9 de mayo de 2025.



CVE 2654643

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl